

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 20 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 17 de febrero de 2020, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la agrupación de vertidos y EDAR de Fuerte del Rey (Jaén) y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 17 de febrero de 2020, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la agrupación de vertidos y EDAR de Fuerte del Rey (Jaén) (A5.323.1026/2111), así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

1. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUERTE DEL REY (JAÉN). CLAVE: A5.323.1026/2111.

1.º Antecedentes.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye entre estas obras la «EDAR y colectores en Fuerte del Rey».

El proyecto de construcción fue redactado en julio de 2018 y con fecha 10 de julio de 2019 el Departamento de Supervisión de Proyectos emitió informe favorable en relación con el proyecto referido.

El objeto de este proyecto es la definición y valoración de las obras necesarias para la recogida, unificación y transporte de las aguas residuales de la localidad de Fuerte del Rey hasta el punto de ubicación de la correspondiente estación depuradora, el diseño del proceso de tratamiento del agua residual recogida, así como la definición y valoración de las obras necesarias para la construcción.

Con fecha 11 de julio de 2019 esta Dirección General, aprueba provisionalmente el proyecto para su sometimiento al trámite de Información Pública. El Ayuntamiento de Fuerte del Rey con fecha 22 de enero de 2020 concede la Calificación Ambiental conforme a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.º Resultado de la Información Pública.

La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén indica que ha sido publicado en el BOJA el 30 de julio de 2019, en el BOP de Jaén el 2 de septiembre de 2019 y desde el 29 de agosto de 2019 hasta el 10 de octubre de 2019 en el Ayuntamiento de Fuerte del Rey. Así mismo ha sido publicado en el periódico Diario de Jaén con fecha 21 de septiembre de 2019 y en el periódico Diario Ideal con fecha 25 de septiembre de 2019, no habiéndose recibido ninguna alegación en el registro de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén.

3.º Solicitud de aprobación.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de Información Pública, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén solicita mediante escrito de 23 de enero de 2020 la aprobación definitiva del Proyecto de Construcción de Agrupación de Vertidos y EDAR de Fuerte del Rey (Jaén). Clave: A5.323.1026/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica 13 de febrero de 2020, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y en función del Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

HE RESUELTO

1.º Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2.º Aprobar definitivamente el Proyecto de Construcción de Agrupación de Vertidos y EDAR de Fuerte del Rey (Jaén). Clave: A5.323.1026/2111, con un presupuesto total base de licitación que asciende a la cantidad de 3.130.280,38 € y un plazo de ejecución de 18 meses (12 meses para la ejecución y 6 meses para la puesta en marcha).

3.º Se dé traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Jaén, para su conocimiento y efectos.

4.º Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén que a la mayor brevedad posible remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EDAR DE FUERTE DEL REY (JAÉN). CLAVE: A5.323.1026/2111.

N.º FINCA	REF. CATASTRAL	POL.	HOJA	PARC.	DNI	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO/ VUELO (m²)	EXPROP. PROPIEDAD (m²)
1	2226022VG2922N	22260	VG2922N	22	---500I	AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY	21,92	3,97	0,00
2	23035A00100077	001	23035A	00077		FERNANDEZ MONTORO PEDRO	189,54	119,82	695,65
3	23035A00100078	001	23035A	00078	---171A	BALDOY RODRIGUEZ FERNANDO	590,72	285,05	768,94
					---981Y	MONTORO SANCHEZ ANTONIA			
4	23035A00100079	001	23035A	00079		RAMIRO MONTORO JUAN F	373,29	215,53	8,04
5	23035A00100080	001	23035A	00080	---403L	JORDAN PULIDO JUAN BAUTISTA	76,74	76,74	0,00
					---269Z	MONTORO SANCHEZ GLORIA			
6	23035A00109001	001	23035A	09001		DESCONOCIDO	248,25	116,37	0,00
7	23035A00300096	003	23035A	00096	---648N	CRUZ ZAFRA ANGEL	997,60	573,40	26,05
8	23035A00300097	003	23035A	00097	---815X	LOPEZ MONTORO JUAN FRANCISCO	427,89	133,01	8,04
9	23035A00300098	003	23035A	00098	---384R	SORIANO GOMEZ GREGORIO (HEREDEROS DE)	535,38	166,03	8,04
10	23035A00300099	003	23035A	00099	---700K	JURADO AGUERAS JUAN	364,55	107,14	8,04
11	23035A00300100	003	23035A	00100	---721D	ARROYO ANGUITA JUAN ANTONIO	288,85	89,51	
12	23035A00300101	003	23035A	00101	---780E	ROLDAN AGUAYO JUAN MANUEL	778,27	233,77	16,07
13	23035A00300102	003	23035A	00102	---815X	LOPEZ MONTORO JUAN FRANCISCO	3.282,27	990,01	56,25
14	23035A00300104	003	23035A	00104	---474M	ARROYO UCEDA CLEMENTE	2.716,81	822,63	107,46
					---451M	CASTRO UCEDA JUAN (HEREDEROS DE)			
					---915Y	CASTRO UCEDA ROSARIO			
15	23035A00300113	003	23035A	00113	---384R	SORIANO GOMEZ GREGORIO (HEREDEROS DE)	408,73	408,73	36,00
16	23035A00300114	003	23035A	00114	---989X	GARCIA BARRERA CLARA	19,39	19,39	0,00
17	23035A00300115	003	23035A	00115	---727V	PUERTA CASTRO MARIA JOSEFA	319,24	319,24	0,00
18	23035A00300116	003	23035A	00116	---196K	MOYA GARCIA ASCENSION	1.356,58	1.356,58	36,34
					---198Y	RAMIRO MOYA JOSE			
					---027D	RAMIRO MOYA JUAN			

00170555

N.º FINCA	REF. CATASTRAL	POL.	HOJA	PARC.	DNI	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO/ VUELO (m²)	EXPROP. PROPIEDAD (m²)
19	23035A00300118	003	23035A	00118	---256B	CASTRO ESLAVA ASCENSION	24,69	0,00	0,00
					---918P	CASTRO ESLAVA AURELIO			
					---442P	CASTRO ESLAVA JUAN			
					---810A	CASTRO ESLAVA MIGUEL ANGEL			
20	23035A00300119	003	23035A	00119	---331V	ARROYO CASTRO CARMEN	64,69	0,00	0,00
21	23035A00300120	003	23035A	00120	---331V	ARROYO CASTRO CARMEN	94,55	0,00	0,00
22	23035A00300121	003	23035A	00121	---014C	MORENO TORO JUAN	36,59	0,00	0,00
23	23035A00300122	003	23035A	00122	---014C	MORENO TORO JUAN	14,59	0,00	0,00
24	23035A00300122	003	23035A	00122	---014C	MORENO TORO JUAN	31,97	0,00	0,00
25	23035A00300123	003	23035A	00123	---331V	ARROYO CASTRO CARMEN	447,91	161,72	11,24
26	23035A00300124	003	23035A	00124	---331V	ARROYO CASTRO CARMEN	212,14	0,00	0,00
27	23035A00300125	003	23035A	00125	---80B	CASTRO UCEDA FRANCISCO	516,61	185,12	19,29
28	23035A00300127	003	23035A	00127	---813P	GALAN CASTRO DONATILA	338,31	27,72	0,00
29	23035A00300128	003	23035A	00128	---813P	GALAN CASTRO DONATILA	130,76	49,05	0,00
30	23035A00300129	003	23035A	00129	---813P	GALAN CASTRO DONATILA	61,73	0,00	0,00
31	23035A00300130	003	23035A	00130	---813P	GALAN CASTRO DONATILA	286,48	17,58	0,00
32	23035A00300131	003	23035A	00131	---445Q	BARRANCO CRUZ VICENTE	1.237,31	331,35	16,07
33	23035A00300132	003	23035A	00132	---517V	CRUZ ZAFRA ASCENSION	1.271,05	667,49	49,32
34	23035A00300133	003	23035A	00133	---517V	CRUZ ZAFRA ASCENSION	967,63	611,30	8,84
35	23035A00300134	003	23035A	00134	---885P	FERNANDEZ RUBIO PEDRO	1.054,23	604,04	736,76
36	23035A00300135	003	23035A	00135	---684F	FERNANDEZ LOPEZ CARMEN	455,61	118,68	5.012,63
					---056H	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL			
37	23035A00300136	003	23035A	00136	---684F	FERNANDEZ LOPEZ CARMEN	316,51	85,92	21,05
					---056H	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL			
38	23035A00300162	003	23035A	00162	---196K	MOYA GARCIA ASCENSION	247,88	247,88	0,00
					---198Y	RAMIRO MOYA JOSE			
					---027D	RAMIRO MOYA JUAN			
39	23035A00300163	003	23035A	00163	---727V	PUERTA CASTRO MARIA JOSEFA	484,53	484,53	35,66

00170555

N.º FINCA	REF. CATASTRAL	POL.	HOJA	PARC.	DNI	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO/ VUELO (m²)	EXPROP. PROPIEDAD (m²)
40	23035A00300164	003	23035A	00164	---989X	GARCIA BARRERA CLARA	481,69	481,69	0,00
41	23035A00300171	003	23035A	00171	---474M	ARROYO UCEDA CLEMENTE	1.160,89	380,19	24,11
					---478D	ARROYO UCEDA JUAN ANTONIO			
42	23035A00309001	003	23035A	09001		DESCONOCIDO	3.080,30	1.922,14	6,42
43	23035A00309008	003	23035A	09008		DESCONOCIDO	0,00	142,16	0,00
44	23035A00309009	003	23035A	09009		DESCONOCIDO	200,72	315,19	0,00
45	23035A00309011	003	23035A	09011		DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE	348,19	106,40	20,06
46	23035A00500269	005	23035A	00269	---686E	JURADO AGUERA PATROCINIO	40,27	7,31	0,00
47	23035A00500270	005	23035A	00270	---028B	ARROYO AGUERA DOLORES	175,82	83,86	9,76
48	23035A00500271	005	23035A	00271	---948R	JIMENEZ ORDUÑA MICAELA	13,37	2,09	0,00
49	23035A00500283	005	23035A	00283	---297S	MONTORO AGUERA TOMAS (HEREDEROS DE)	48,31	5,32	1,62
50	23035A00500287	005	23035A	00287	---871Y	PARRAS ARROYO MARIA (HEREDEROS DE)	175,45	33,12	16,00
51	23035A00500296	005	23035A	00296	---401L	MONTORO RAMOS DOROTEA	1.596,23	648,59	36,00
					---220F	MONTORO RAMOS GERARDO			
					---711L	MONTORO RAMOS ROSALIA			
52	23035A00500297	005	23035A	00297	---122N	CASTRO CASTRO VIRTUDES	825,47	480,57	0,00
53	23035A00500298	005	23035A	00298	---153K	CASTELLANO LIEBANAS RAFAEL	1.345,85	806,41	0,00
54	23035A00500299	005	23035A	00299	---358G	CASTRO ARROYO MERCEDES (HEREDEROS DE)	785,91	435,99	36,00
55	23035A00500300	005	23035A	00300	---481W	CASTRO RUBIO JUANA	741,87	457,30	0,00
56	23035A00500301	005	23035A	00301	---371G	CASTRO AGUERA FRANCISCO DE PAULA	2.910,49	1.720,92	52,00
57	23035A00500302	005	23035A	00302	---707Q	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO	1.585,67	863,27	0,00
					---291J	MEDINA MORENO JUANA ROSA			
58	23035A00500303	005	23035A	00303		GARCIA GAMEZ CONCEPCION	1.733,14	888,76	36,00

N.º FINCA	REF. CATASTRAL	POL.	HOJA	PARC.	DNI	PROPIETARIO	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO/ VUELO (m²)	EXPROP. PROPIEDAD (m²)
59	23035A00500304	005	23035A	00304	---256B	CASTRO ESLAVA ASCENSION	1.521,00	1.128,88	36,00
					---918P	CASTRO ESLAVA AURELIO			
					---442P	CASTRO ESLAVA JUAN			
					---810A	CASTRO ESLAVA MIGUEL ANGEL			
60	2626633VG2922N	26266	VG2922N	33		DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE	448,43	157,24	44,35
61	23035A00109000	001	23035A	09000		DESCONOCIDO	651,30	198,29	1,88

Jaén, 20 de febrero de 2020.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.